



**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA E.T.S. INGENIERÍA DE COMUNICACIÓN CELEBRADA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2015**

Asistentes

*Arrebola Pérez, Fabián*  
*Asenjo Plaza, Rafael*  
*Cañete Corripio, Francisco J.*  
*Cruz Martín, Ana*  
*Bandera Rubio, Antonio*  
*González Parada, Eva*  
*Joya Caparrós, Gonzalo*  
*Luna Ramírez, Salvador*  
*Martínez Cruz, Jesús*  
*Mateo Díaz, Aarón*  
*Ortega Moñux, Alejandro*  
*Peña Martín, Juan Pedro*  
*Pérez Rodríguez, Eduardo*  
*Reyes Iglesias, Pedro José*  
*Tardón García, Lorenzo*  
*Wangüemert Pérez, Gonzalo*

Excusan su asistencia

*Carpena Sánchez, Pedro*  
*Castillo Esparcia, Antonio*  
*Durán Muñoz, Fco. Javier*  
*Díaz Nosty, Bernardo*  
*Gómez Paredes, Gerardo*  
*González Fajardo, Francisco*  
*Núñez Quesada, Antonio*  
*Vallejo García, Eva*  
*Vega Sánchez, Fernando*

Invitados

*Cordero Ortega, Pablo*  
*Godoy Rubio, Rafael*  
*Márquez Segura, Enrique*  
*Peinado Domínguez, Alberto*  
*Ruiz Vega, Fernando*

---

A las 13:30, con la asistencia de las personas indicadas, se inicia la reunión convocada con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del Acta de reunión anterior (19/10/2015).
  2. Informe de la Coordinadora de la Comisión de Garantía de la Calidad.
  3. Revisión de los objetivos y acciones de mejora del centro para el curso 2015/2016.
  4. Análisis del proceso de renovación de la acreditación según la DEVA.
  5. Ruegos y preguntas.
- 
- 1. Aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior (19/10/2015).**  
Se aprueba por asentimiento el acta del 19 de octubre de 2015.
  - 2. Informe de la Coordinadora de la Comisión de Garantía de la Calidad**



La coordinadora informa de los siguientes puntos a la CGC:

- Renovación de la acreditación
  - El Vicerrectorado de Ordenación Académica ha informado que la DEVA y ANECA no van a firmar el convenio por el que se regula el procedimiento que denominamos acoplado. Este procedimiento acoplado permite la evaluación de la renovación y el sello de excelencia EUR-ACE en un solo proceso. Por este motivo, los cinco títulos de grado que imparte el centro, realizarán la evaluación para la renovación de la acreditación a través del procedimiento que establece la DEVA.
  - El calendario que se nos ha facilitado desde el Servicio de Calidad de la UMA indica que la fecha para una primera versión revisable del autoinforme es el 4 de diciembre. La fecha en la que el Vicerrectorado de Ordenación Académica debe entregar a la DEVA el autoinforme es finales de diciembre, por lo que se cuenta con estos días para poder incorporar las evidencias a la plataforma que se seleccione.
- Composición de la CGC
  - La directora del departamento de Economía y Administración de Empresas y miembro de la CGC, Francisca Parra Guerrero, se ha jubilado, por lo que ha causado baja por el citado departamento en la CGC de la ETSIT. Siguiendo lo que especifica el reglamento de la CGC, el nuevo Director formaría parte de esta comisión. No obstante, puede delegar si así lo desea, habiendo sido informado de este hecho por correo. Se está a la espera de su contestación.

### **3. Revisión de los objetivos y acciones de mejora del centro para el curso 2015/2016**

En este punto se presentan los objetivos y acciones de mejora comunes a todos los títulos, que forman el plan de mejora del curso 2015/2016. Se indica que esta información está disponible en la Sala de Coordinación de la CGC, y que además, lo estará, en el caso de los objetivos, en la Web del centro, y en el caso de los planes de mejora, en Isotools. En referencia a las acciones de mejora comunes a



todos los títulos, se ha decidido que las acciones de mejora relacionadas con la coordinación vertical y horizontal se planteen a nivel de título.

#### **4. Análisis del proceso de renovación de la acreditación según la DEVA**

En este punto lo que se pretende es analizar la documentación y evidencias que hay que aportar dentro del proceso de renovación de la acreditación.

##### DOCUMENTACIÓN

En el caso de la documentación, la DEVA facilita un modelo de autoinforme de renovación de acreditación en el que hay que rellenar información sobre los 7 criterios que se evalúan en este proceso. El proceso de elaboración se va a hacer en conjunto con el Servicio de Calidad de la UMA, a través de la plataforma google DRIVE, que facilita que simultáneamente la comisión académica del título y el servicio de calidad puedan ir introduciendo datos.

##### EVIDENCIAS

En el caso de las evidencias, se acuerda, entre varias alternativas, usar como plataforma de soporte Campus Virtual. Los coordinadores solicitarán a enseñanza virtual la creación de la sala de acreditación, y si lo estiman oportuno, que le copien el contenido de alguna de las siguientes salas de acreditación ya creadas:

- Sala de acreditación del Grado en Ingeniería de Sistemas Electrónicos
- Sala de Acreditación del Máster Universitario en Sistemas Electrónicos para Entornos Inteligentes
- Sala de Acreditación del Máster Universitario en Telemática y Redes de Telecomunicación

##### REALIZACIÓN DEL AUTOINFORME

De cara a la elaboración del autoinforme, se ha hecho un análisis de los criterios 1, 2, 3, 4 y 5, por parte de la comisión académica del título de grado en Ingeniería de Sistemas Electrónicos. Este análisis ha permitido establecer puntos en común con los distintos títulos. Se trata de procedimientos e información que es gestionada por el centro, y que por lo tanto éste debe facilitar. De este análisis surge un reparto de tareas entre los miembros del equipo directivo y coordinadores de TFG,



**Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación**  
Comisión de Garantía de la Calidad

que deberán ser realizadas en el plazo de una semana (25 de noviembre de 2015). En el caso de las tareas del coordinador de TFG, se indica que el coordinador del grado de Sistemas Electrónicos ya ha hecho los informes solicitados, y que se facilitará a las comisiones académicas de los títulos por si quieren hacer uso de ellos.

A continuación se indican las tareas:

- **Tarea 1:** Criterio 1. Todos los títulos, pero con adaptaciones. Información pública disponible, todos los puntos menos los relacionados con los TFG.
  - Responsable: Subdirector de posgrado e innovación y Subdirectora de calidad
- **Tarea 2:** Criterio 1. Para cada título. Mecanismos de actualización de información disponible relativa a los TFG.
  - Responsable: Coordinador de TFG.
- **Tarea 3:** Criterio 2. Todos los títulos. Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGC. Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación. Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y cambios significativos. Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma. El título cuenta con un plan de mejora explícito cuyo seguimiento le permite confirmar el adecuado desarrollo del título.
  - Responsable: Subdirectora de Calidad
- **Tarea 4:** Criterio 3. Todos los títulos. Cómo se desarrolla, qué agentes hay implicados y qué normativa rigen los siguientes procesos de gestión burocrática y administrativa.
  - Reconocimiento de créditos, en especial los criterios que se utilizan para reconocer créditos por experiencia laboral
  - Normativa de permanencia
  - Cursos y/o procedimiento de adaptación



**Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación**  
Comisión de Garantía de la Calidad

- Solicitud de tiempo parcial
- Matrícula extraoficial
- Gestión de movilidad
- Etc..
- Responsable: Jefe de Estudios
- **Tarea 5:** Criterio 4. Para cada Título. Perfil del profesorado que supervisa los TFG. Procesos relacionados con los TFG. Propuesta, solicitud, asignación de estudiantes y defensa de los TFG.
  - Responsable: Coordinador TFG.
- **Tarea 6:** Criterio 4. Para cada título. Solicitud en relación con la participación en proyectos de innovación educativa y cursos de formación del profesorado del centro.
  - Responsable: Servicio de Calidad UMA. Ya está incluido en los autoinformes.
- **Tarea 7:** Criterio 5. Todos los títulos. Información de las infraestructuras y recursos al servicio de los títulos (recursos de centro y departamento).
  - Responsable: Secretario del centro
- **Tarea 8:** Criterio 5. Todos los títulos. Mejora y cambios en la infraestructura, servicios y recursos al servicio de los títulos. Cambios significativos.
  - Responsable: Secretario del centro

En relación con el criterio 6 “Resultados de aprendizaje” y el criterio 7 “Indicadores”, se indica que todavía se están obteniendo los datos y que son criterios específicos para cada título, por lo que deberán ser elaborados por las comisiones académicas. Se recomienda ir avanzando.

## 5. Ruegos y preguntas

En este punto varios miembros de la comisión de garantía de la calidad plantean una serie de cuestiones relacionadas con la manera de proceder a la hora de generar las



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación**  
Comisión de Garantía de la Calidad

evidencias y la documentación correspondiente al proceso de renovación de la acreditación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:35.

En Málaga, a 18 de noviembre de 2015,

A blue ink signature of Fabián Arrebola Pérez, consisting of stylized, overlapping loops and lines.

Fdo. Fabián Arrebola Pérez  
Presidente

A blue ink signature of Eva González Parada, featuring a more complex and dense set of overlapping loops and lines.

Fdo. Eva González Parada  
Secretaria